Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2026

Vistos los autos: “Recurso de hecho deducido por la parte demandada en la causa PARAVICINI SANABRIA, SERGIO c/ SWISS MEDICAL ART S.A. s/ ACCIDENTE - LEY ESPECIAL”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que los planteos del apelante encuentran adecuada respuesta en los fundamentos y conclusiones del dictamen del señor Procurador Fiscal a los que cabe remitir por razones de brevedad.

Por ello, de conformidad con lo dictaminado, se desestima la presentación directa y se declara perdido el depósito. Notifíquese, devuélvanse los autos principales y, oportunamente, archívese.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Recurso de queja interpuesto por Swiss Medical ART S.A., **demandada en autos**, representada por el **Dr. Ignacio Nicastro.**

Tribunal de origen: **Sala VI de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.**

Tribunal que intervino con anterioridad: **Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo n° 14.**